

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Yolanda Caballero Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 51 de 2012-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Sánchez Herranz, contra la empresa “Condominio Alcalá Norte 2007, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la resolución:

En Móstoles, a 16 de abril de 2012.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que por motivos de reorganización de la agenda del Juzgado se adelanta el juicio para el día 5 de julio de 2012, a las doce y treinta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Condominio Alcalá Norte 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.884/12)